Municipalidad de Concepción

Contratación Directa para Funcionamiento de la Escuela Taller de Concepción

RESOLUCION IM Nº 0812/2011

POR LA CUAL SE ADJUDICA A MARIA ANTONIA CUELLAR RUC 2.211.306 - 1, PARA "MANTENIMIENTO Y REPARACIONES MENORES DE MUEBLES DE OFICINA", POR LA MODALIDAD DE CONTRATACION DIRECTA A SER UTILIZADOS PARA FUNCIONAMIENTO DE LA ESCUELA TALLER DE CONCEPCION.....

Concepción, 28 de junio de 2011.

VISTA: El Dictamen de recomendación de adjudicación para "Mantenimiento y Reparaciones Menores de Muebles de Oficina" para funcionamiento de la Escuela Taller de Concepción.

CONSIDERANDO:

QUE: El mencionado Dictamen recomienda la adjudicación a **MARIA ANTONIA CUELLAR RUC 2.211.306 - 1**, para "Mantenimiento y Reparaciones Menores de Muebles de Oficina" para funcionamiento de la Escuela Taller de Concepción.

QUE: La modalidad adoptada se encuentra prevista en la Ley 2051/03 en su Art. 16 inc. c CONTRATACION DIRECTA.

QUE: La Ley Orgánica Municipal en su Art. 51 inc. j otorga competencia al Intendente.

POR TANTO:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE CONCEPCION, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES.

RESUELVE

Art. 1º) **ADJUDICAR** a **MARIA ANTONIA CUELLAR RUC 2.211.306 - 1,** para **"Mantenimiento y Reparaciones Menores de Muebles de Oficina"** para la Escuela Taller de Concepción por un monto de **Gs. 11.505.000 (Guaraníes Once millones quinientos cinco mil)** según Contrato cerrado suscripto.

Art. 2º) **COMUNICAR** a quienes corresponda, publicar y cumplido dar al Registro Municipal.

INTENDENCIA MUNICIPAL · Concepción - Paraguay

Sr. Pío Celso Coronel Ovelar
Secretario General Interino

Ing. Alejandro Urbieta Cáceres
Intendente Municipal